

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 8 DE FEBRERO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes a todas y todos, comisionadas y comisionados del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 13 horas con 12 minutos del día 8 de febrero del año 2024, le solicitó a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda el pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran presentes las comisionadas y los comisionados Julios César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el *quórum* legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el *quórum* establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionados, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del orden del día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Le pido a la Secretaria Técnica, que proceda a dar lectura al orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta Sesión Ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del *quórum* legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 31 de enero de 2024.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba el programa anual de capacitación 2024 de este Instituto.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba la integración del Comité Editorial de este Instituto para el año 2024.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad.
7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de nueve proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 152 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 43 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.
10. Asuntos Generales.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionadas y comisionados, les gustaría incorporar algún asunto en el orden del día.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras de Pleno a todos los que nos siguen a través de la Red Digital del INFO CDMX.

Me gustaría inscribir algunos asuntos generales, si me lo permiten.

El primero tiene que ver con una red de trabajo que sostuve con Eduardo Clark, titular de la Agencia digital de Innovación pública de la Ciudad de México. Una reunión virtual con instituciones de educación superior que participaron en el segundo semestre en el proyecto Semanas Universitarias por la Transparencia.

También la reunión que sostuve con el doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de Facultad de Derecho de la UNAM, la asistí virtualmente también al evento Diez Años de la Reforma en Materia de Transparencia, como estamos organizados por el INAI, la reunión virtual con titulares de las unidades de Transparencia de los sujetos obligados de esta gran capital, la participación en la mesa de análisis, transparencia y acceso a la información en México, reflexiones a diez años de la Reforma Constitucional 2014 y una invitación a seguir la firma del Convenio de Colaboración con la Universidad Latina y el INFO CDMX.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionada María del Carmen Nava, adelante.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.
Buenas tardes a todas.

Para asuntos generales me interesa hacer la entrega del reporte semanal número tres, así como la entrega del Informe Anual de Actividades como Comisionada Ciudadana en 2023.

Sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias,
Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias,
Comisionado. Presidente.

Hoy, con un poco de de voz ronca, saludarlos a todas y todos los que nos acompañan en esta sesión a través de las redes sociales y a mis compañeros y a mis compañeras por acompañarnos el día de hoy.

Y en mi caso, también registrar para asuntos generales algunas actividades de las que les quiero contar que he participado recientemente.

Sería cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Alguien más desea incorporar sus generales?

En mi caso también incluyo actividades relativas al Sistema Nacional de Transparencia y actividades institucionales desde INFO de la Ciudad de México y le pediré a la Secretaria que podamos recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de asuntos generales de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el siguiente punto del Orden del día. Corresponde al desahogo del proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria y la cual, fue celebrada el día 31 de enero de este año 2024.

Si no hay alguna observación, le pediría Secretaria que recabemos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del día que corresponde al acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Capacitación del año 2024 de este órgano garante.

En este punto, creo que es la Comisionada Marina Alicia San Martín quien desea hacer uso de la voz.

Adelante, Comisionada.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Me ganaste, pero muchas gracias. Buen día a todas y todos, buenas tardes.

Pues presentar el programa, poner a consideración de este Pleno nuestro Programa Anual de Capacitación 2024, ya se hizo en una sesión anterior la presentación de resultados, señalando que se cumplió a cabalidad por parte del personal del Instituto, cosa que agradecemos y reconocemos; y pues en esta ocasión ahora nos toca ver el programa de este año de 2024 qué vamos a hacer como Instituto en formación para poder seguir garantizando debidamente los derechos que nos ocupan y tener otras habilidades y competencias.

Los objetivos generales que tiene este programa, que se pone a su consideración, es que justamente el personal de este Instituto, pues continúe sus labores de aprendizaje para garantía de ambos derechos, siempre relacionados con temas afines como archivos, como también tiene que ver rendición de cuentas y demás, que se fortalezcan otras habilidades y competencias específicas, de acuerdo a las facultades que cada uno tiene.

Y en ese sentido, lo que se hace en el trabajo de construcción de este programa es que se integra con los requerimientos de necesidades que hacen en las distintas áreas, cada área y cada personal conoce cuáles son las cuestiones que les interesa desarrollar y en función de eso se hace, digamos, un match y un análisis de todo lo que las necesidades que son y vamos viendo qué se prioriza y cómo se van dando estas actividades para generar un programa integral donde todos participan, todas las distintas áreas.

Entonces, en la programación de estas acciones a realizar se tomaron en cuenta, también compromisos que tenemos como instituto, pues no olvidemos que tenemos el 100 por ciento capacitado que vamos a refrendar junto con el plus ¿no?

Entonces, también esa parte y que tenemos no solo como organismo garante, sino también como sujeto obligado. Y de esta manera se planificaron 19 acciones, ocho como garante y 11 como sujeto obligado, dando prioridad algunas que consideramos obligatorias, siempre se integran con obligatorias y otras adicionales opcionales para que haya flexibilidad en el mismo.

Y los programas se toman en distintas formas ¿no? Unas pueden ser de manera presencial, otras en nuestra plataforma de cada INFO, ya sea en línea, porque estén asincrónicos y se puedan tomar en tiempo real y rápido los distintos cursos a su velocidad o porque se hace a través del aula virtual o bien a través de alguna plataforma, de alguna otra institución con las que tenemos colaboraciones.

Entonces, por ejemplo, como organismo garante, nosotros tenemos que vamos a cumplir con lo que se está proponiendo, es el tema de tocar, aquí están los cursos introductorios, justamente ver quiénes son los que no lo tienen, porque vamos a refrendar nuestros reconocimientos 100 por ciento capacitados, tanto de la Ley de Transparencia como la Ley de Datos y también con el plus del tema de organización de archivos.

También, la parte como organismo garante pues de gestión de recursos, de revisión y cumplimientos de resoluciones, para esa este profesionalización, tenemos el diplomado, una vez más, en nuestra edición de este año 2024 con la alianza estratégica con UAM Xochimilco.

Y retomaremos un proyecto que se hizo hace un par de años, si no mal recuerdo, tres a lo mucho, ya entrando nuestra gestión en el Pleno y que también ya se había hecho previo, no, no es este exclusivo de nosotros, sino son de estas buenas prácticas que ya había, que es la formación y certificación de instructores.

Hay una especie de, digamos, no licencia, pero digamos de credencial que permite esa posibilidad y ahora estamos considerando una parte enfocarla esta formación y certificación de instructores, los famosos *Foris* que son replicadores del conocimiento en las distintas instituciones y también temas de lenguaje incluyente y de no discriminación y como sujetos obligados y la parte que tiene que ver con solicitudes de información y también tramitación de recursos, clasificación, elaboración de versiones públicas, prueba de daño, el que es de inducción al INFO.

La gente que ingresa a esta institución, pues hace un curso para conocer de qué va, qué es lo que hacemos, ¿no? Cuáles son las áreas y demás. La parte de ética también pública en el INFO y la

formación, integración de expedientes importante con la parte de archivos, un presupuesto basado en resultados, elaboración de documentos de seguridad, aviso de privacidad y también otros cursos que tienen que ver con comunicación asertiva incluyente y otras, esas como por la parte obligatoria de acciones.

En cuanto a actividades optativas, hay otros cursos que están en la oferta que se pueden tomar con otras instituciones y que están en línea, como es el caso del INAI, CONAPRED, la Secretaría de las Mujeres o la UNAM de temas de interés, por ejemplo, transparencia y acceso a la información, todos los que trae el CEVINAI que es el INAI que traen otras estas plataformas similares a la de CABA, no con concursos diferenciados, pero más o menos por los mismos derechos.

Hay otros que son de derechos humanos, igualdad y no discriminación, igualdad sustantiva en temas de políticas públicas con perspectiva de género, anticorrupción y, por supuesto, la oferta que ahora no socializaran y que la estaremos compartiendo con ustedes en breve, que nos pasó en la UAM para que quien esté interesado, pues puede, como en el caso de Ibero y otras instituciones, la UP, también este conocer de eso.

Ahorita, como primicia, me decía también el Director de Capacitación que se acercó el IMIPE y el IMIPE nos está ofertando, lo vamos a socializar en un rato más hoy o mañana, un diplomado también en este margen del Sistema Nacional de Transparencia para quien esté interesado en apuntarse.

Y puntos a destacar, estamos ahora generando una medición que va aplicar más a un tema cualitativo que cuantitativo, por ser un año atípico; te estamos considerando para el cumplimiento del programa de capacitación que a nivel de, digamos, la estructura de las distintas dependencias y entidades, no podemos ser ajenos a que habrá cambios de gobierno y eso hace una movilidad importante en las distintas unidades administrativas y la lógica de trabajar con los sujetos obligados es que haya esta continuidad y que sí haya, digamos, formación, y si vamos a tener que volver a retomar la formación, pues se tendrá que retomar de nueva cuenta.

Entonces, en ese sentido, por ejemplo, para el tema de reconocimientos de los cursos que son obligatorios, lo que nos interesa es que logren que el personal que vaya entrando de nuevo ingreso o bien, quienes no tengan un determinado curso lo vayan alcanzando sin generar cuestiones muy numéricas que de repente no permitan el cumplimiento de la meta que sí es el tema de lograr que el personal que esté en activo en la en la institución cuente con los cursos necesarios o si faltan, pues que los haga.

Por otra parte, también quisiera ahondar un poquito en la formación de instructores que, como les decía, ya desde el año 2012 se empezaron a hacer una serie de cursos de elaboración de materiales y formación de instructores y nosotros lo retomamos.

También, se tomaba en cuenta la certificación de instructores, esto lo retomamos justo al entrar en el caso de del área que a mí me corresponde estar, este dando seguimiento, que es capacitación, que es en 2019, 2020, continuidad, ahora en 2024, o sea, hicimos ese esfuerzo en 2019 y 2020 para que haya gente certificada y los *Foris* puedan replicar el conocimiento, como les decía.

De nueva cuenta, consolidar estas alianzas estratégicas que les comentaba, en la Universidad Iberoamericana de nueva cuenta haremos promoción de sus cursos que tienen con los descuentos correspondientes, que son 46 programas de posgrado con la Panamericana, también, por ahí tienen un programa de anticorrupción y ahora incluiremos el del IMIPE y los que nos vayan acercando, siempre haciéndolos de su conocimiento.

Y, por supuesto, retomar que vamos por, otra vez, a refrendar el reconocimiento 100 por ciento capacitado, lo que hagamos este año quedará en este para el siguiente, si logramos capacitarnos o mantener esos este distintivos, pues el año que entra se podrán señalar y es obviamente, tanto en datos personales como en acceso, junto con el plus de archivos tanto de nuestro Comité y Unidad de Transparencia, como de nuestro personal capacitado en general. Y ese sería, digamos, la meta a lograr.

Y bueno, pues invitar a todo el personal a que se acerque a la Dirección de Capacitación, normalmente hay un enlace con el que

nosotros por cada área vamos viendo el seguimiento de los cursos y el cumplimiento del programa en las distintas áreas.

Siempre les agradecemos su disposición para poder participar y los invitamos a que sigan explorando estas ofertas, a que se sigan preparando, pues eso nos ayuda a tener un servicio público de calidad.

Y aquí están los datos de la dirección y agradecer al equipo de capacitación a cargo de José Luis *Galar*, muchas gracias, estimado Director y a la gente que trabaja y participa en la elaboración de este programa, específicamente y agradecerles a ellos también todo el esfuerzo del armado y el seguimiento correspondiente que hace posible y, por supuesto, al personal del INFO. Sin ellos, pues no habría programa de capacitación si no toman los cursos correspondientes. Y gracias también a los colegas y a comisionadas y comisionados y al personal por haber hecho sus necesidades y requerimientos y entender son las capacidades y tratar siempre de integrar y participar para hacer un mejor trabajo colectivo.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Y bueno, este excelente programa de capacitación que se presenta para este año 2024 e invitar, como siempre, a todos los y las personas servidoras públicas a que logren, sus sujetos obligados este 100 por ciento capacitados.

¿Hay alguna intervención?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Continuamos con el siguiente punto de la Orden del día que corresponde al acuerdo, mediante el cual, se aprueba la integración del Comité Editorial de este Instituto para el año 2024.

Y en ese punto le daría el uso de la voz al Presidente de este Consejo, de este Comité Editorial, al Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y naturalmente, a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Una vez más, muy buenas tardes a todas y todos.

Como sabemos, parte de las actividades de este instituto es generar un acervo de productos editoriales en las materias de Transparencia,

Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, archivos y demás temas afines a nuestra institucionalidad.

A través de la elaboración, producción, publicación de materiales informativos, educaciones y educacionales y también formativos, con lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los derechos humanos. El mérito de lo anterior y de conformidad con los artículos 12 fracción 23 del Reglamento Interior, así como el tres, cuatro y 5.º del Reglamento del Comité Editorial, ambos de este Instituto, resulta indispensable conformar la integración de un órgano colegiado consultivo de evaluación y dictaminación de contenidos editoriales que supervise y verifique la correcta aplicación de la normativa interna en materia editorial, el cual estará conformado por dos comisionadas o comisionados del Instituto y por tres especialistas expertas y expertos en estas materias.

En este contexto, se pone a consideración del Pleno de este Instituto la integración del Comité Editorial como sigue: Por parte del Instituto se propone a la Comisionada ciudadana Laura Lizette Enrique Rodríguez y a su servidor. Y como especialistas académicos se eligieron a la doctora Sonia Venegas Álvarez, Secretaria General de la Facultad de Derecho de la UNAM, a la doctora Julieta Morales Sánchez, catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM y al maestro Juan Gómez Pérez, Coordinador Académico de Posgrados y Coordinador del Doctorado en Derecho de la Benemérita Universidad de Oaxaca.

De así aprobarlo, mis compañeras y compañero Presidente, su experiencia y conocimiento en la materia serán de gran ayuda, contribuyendo activamente en la difusión de la cultura de la transparencia y la defensa de la privacidad en la capital del país y en el país en realidad, a través del Sistema Nacional de Transparencia, promoviendo la apropiación de la democracia por los ciudadanos y ciudadanas mediante la ampliación del conocimiento, justamente, de estas materias indispensables para cualquier democracia constitucional.

Las publicaciones del Instituto han tenido, tienen y tendrán el objetivo de informar, de formar y de acercar conocimiento a la gran sociedad

de esta capital y del país, tanto en medios impresos como electrónicos, también con la cercanía que tenemos con diversos sujetos obligados en esta relación de alianza que hemos formado en la capital.

Y es por eso que parte de las actividades de este Comité Editorial, podemos citar algunas que han surgido a partir, por ejemplo, del Proyecto 2023. Así tuvimos la realización de la Agenda 20-30, una visión desde las juventudes coordinadas por el doctor Marco Antonio Zeind Chávez y el doctor Raúl Contreras Bustamante y un servidor.

Perspectivas y novedades en el ámbito de la archivística, coordinado por la maestra Laura Lizette Enríquez y Alicia Barnard Amozurrutia, Gobierno abierto para fortalecer las instituciones públicas en México con un enfoque de desarrollo humano, autoría del maestro Francisco Raúl Álvarez Córdova, propuesto por la doctora Julieta Morales Sánchez. Límites a la libertad de expresión de los servidores públicos de Nadia Janet Choreño Rodríguez, propuesta por el doctor César Astudillo Reyes. Derechos Digitales en México, coordinado por la doctora Sonia Venegas Álvarez, el doctor Arístides Rodrigo Guerrero García y un servidor.

Por otro lado, bueno, eso fue el trabajo editorial 2023, y como podrán visualizar en esta propuesta que se presenta al Pleno, ya no contamos en esta ocasión con la participación del doctor César Astudillo, a quien, por cierto, le agradezco su pasión, su compromiso, su inteligencia, su acompañamiento a lo largo de estos años en el Comité Editorial, deseándole el mayor de los éxitos para futuros proyectos, ya nos ha anticipado que justamente colabora con nosotros de manera cercana en otros y muy diversos proyectos que encaminemos en el instituto.

Finalmente, reconozco a los catedráticos y catedráticas aquí propuestos por su interés en formar parte del Comité Editorial, que junto con la Comisionada Laura Lizette Enríquez y un servidor haremos, estoy seguro, y no lo digo por mí, por ellas y por ellos, un gran trabajo un año más. Lo cual se verá reflejado en las publicaciones que al efecto emita el INFO Ciudad de México y que serán de gran utilidad para la gran sociedad capitalina y en realidad de la República Mexicana.

Es cuanto y muchas gracias, Presidente, Compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente, por la cortesía.

Yo en realidad, sencillamente agradecer esta invitación y la oportunidad de volver a estar en este Comité Editorial en el que ha sido un lujo participar al lado, por ejemplo, de la doctora Sonia Venegas o de Julieta Morales, que han sido extraordinarias.

También tuvimos un gran trabajo con César, con César Astudillo. Entonces, muy agradecida por esa oportunidad, creo que las, digamos, los productos que se han gestado ahí, querido Julio César, han sido muy buenos Comisionado, creo que se le ha dado diversidad de integración, diversidad temática, por ejemplo, hay algunas obras que son justo compilaciones, entonces tenemos plumas muy diversas, que abordan desde distintas perspectivas un único tema, por ejemplo.

O también, tenemos la incorporación muy innovadora de jóvenes, que comparten también su pluma y que me parece extraordinario también incorporarlos a esta visión que estamos buscando transmitir desde el INFO de la Ciudad de México.

Entonces, creo que ha sido un gran liderazgo y agradecida con la oportunidad de nueva cuenta, con la intención de seguir impulsando, por supuesto, las materias de acceso de archivos, pero en esta ocasión también, con la firme convicción de darle un toque en algunas otras materias que a lo mejor bien podría ser la materia de rendición de cuentas, de combate a la corrupción por parte, digamos, de algunas propuestas que puedan surgir de mi parte.

Y obviamente el enfoque particular, el de datos personales, que es el que he tenido la oportunidad de coordinar estos años aquí en el

Instituto de Transparencia y Protección de Datos de la Ciudad de México.

Entonces, segura de que vamos a ver materiales muy, muy positivos, ahora también de la mano del maestro Juan Gómez Pérez, a quien le doy también la bienvenida a este gran Comité y pues vamos a tener sesiones muy interesantes en donde vamos a poder poner a consideración de todo ese Comité, los temas de actualidad, de relevancia, también de tendencia internacional, sobre los cuales podamos abonar para que haya más difusión de la cultura sobre estos importantes derechos y aquellos otros temas que circulan alrededor de estos dos derechos y serán muy buenos productos.

Muchísimas gracias. Eso sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Bueno, también en mi caso felicitar a este comité académico en el que participan el Comisionado José Bonilla y la Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez y la oportunidad que se ha dado principalmente a las y los universitarios para que puedan publicar obras por parte de este INFO de la Ciudad de México con temáticas innovadoras. Creo que eso es parte también de de la importancia que reviste este Comité, el cómo se va refrescando y el cómo se van dando oportunidades a nuevas y nuevos investigadores.

Y todo el reconocimiento y agradecimiento al doctor César Iván Astudillo, quien participó en el Comité Editorial del INFO de la Ciudad de México desde el año 2019, que nos estuvo acompañando de manera constante con su conocimiento, con su expertise como investigador, como académico y como constitucionalista.

Todo nuestro agradecimiento al doctor César Astudillo y naturalmente a todos los integrantes del Comité Editorial del INFO de la Ciudad de México, a quienes se integran a este Comité.

Siendo así, le pediría, y si no hay alguna otra intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. Marina Alicia San Martín Reboloso.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el desahogo del proyecto de resolución en cumplimiento un recurso de inconformidad.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados en relación con el punto 6.º del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de revocar.

Es el expediente 5451 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con los recursos de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO, acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto 7.º del orden del día, se pone a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes de datos personales 286 de la Secretaría de Salud, el 1 del 2024 del Sistema de Transporte Colectivo y el 11 de 2024 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, le solicitó expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionados y comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar.

Es el expediente de datos personales 276 en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Hay exposición en este recurso de revisión?

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias. Muchas gracias, Presidente, gracias.

Pues en esta ocasión presentarles un recurso es el 276/2023 que fue interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, lo haría de la mano de la licenciada Elizabeth Albarán, por lo que de conformidad con nuestro artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno del Instituto, le pediría a mi querida Elizabeth que haga favor de hacer la exposición del recurso correspondiente para después compartirlas a ustedes algunas reflexiones. Adelante.

Elizabeth Albarán.- Muchas gracias, Comisionada.

Saludo con gusto a las personas integrantes de este Pleno, así como al público que nos acompaña y doy cuenta del Recurso de Revisión DP 276/2023 interpuesto en contra de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

En este caso, la persona solicitante requirió al Archivo General de Notarías copia certificada del último Testamento de una persona fallecida, para ello, remitió documentación para acreditar personalidad como representante legal de la persona que señaló ser hija del titular de los datos.

El sujeto obligado respondió que el Archivo General de Notarías se conforma por documentación privada, en este sentido, argumentó su imposibilidad para brindar la información sobre los testamentos a personas que no sean jueces y notarios legitimados, es decir, que conozcan de la sucesión.

Todo ello, de conformidad con el artículo 124 de la Ley de Notarías de la Ciudad de México, además de que el archivo únicamente cuenta con los avisos que dan los notarios cuando se registra algún testamento, por lo que le indicó al solicitante iniciar la sucesión

testamentaria o intestamentaria ante juez familiar o notario público para requerir la información.

Ante la respuesta del sujeto obligado, la persona recurrente se inconformó por la negativa de acceso a la información personal del fallecido.

Y en el análisis de este caso, el sujeto obligado fundó y motivó el impedimento legal para proporcionar lo solicitado, indicando que solo procede la entrega de estos informes sobre testamentos a notarios y a jueces legitimados, además de que no quedó acreditada la personalidad del solicitante porque dijo ser representante legal de una persona que señala tener interés legítimo para obtener la información de quien falleció, pero no acreditó ser el representante legal del titular de los datos, como lo indica la norma.

Es por ello que se propone confirmar la respuesta del sujeto obligado, porque éste acreditó la improcedencia del ejercicio de los derechos ARCO, así como el impedimento legal para acceder a las mismas.

Es cuanto. Muchas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Elizabeth, por esta breve exposición que fue muy clara.

Y justo la intención de presentarles este caso en particular es que es posible, digamos, ilustrar que también los derechos ARCO tienen ciertas limitantes, hay ciertas restricciones que están previstas en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, particularmente en el Artículo 55 de esta Ley General y entre estas causales y las menciono porque creo que puede ser un caso de interés público, es decir, interés para las personas que nos pueden estar observando a la distancia y saber cómo utilizar, en este caso los derechos ARCO, cuáles son estas limitantes.

Por ejemplo, entre esas limitantes establecidas en la Ley General, en el Artículo 55 encontramos, por ejemplo, que el titular de los datos o que el representante legal, no estén debidamente acreditados.

Por ejemplo, cuando el que ejerce los derechos ARCO no puede acreditar la titularidad de los datos o cuando los documentos que presenta esta persona titular para acreditarse deja abierto el paso a que se dé un caso, por ejemplo, de homonimia, esto es, que no se puedan distinguir entre titulares porque comparten el mismo nombre o cuando el representante legal no acude con el titular de los datos ante el sujeto obligado para poder acreditar su personalidad o que no presenta, por ejemplo, un instrumento notarial que acredite esa representación.

Hay otro caso que es cuando existe un impedimento legal para que se puedan ejercer los derechos ARCO, como pasó justo en el caso que les compartió la licenciada Albarán.

¿Por qué? Porque una ley restringe el acceso a determinados datos únicamente a personas, notarias o a personas jueces, porque estos, en esos casos, son los que están encargados de velar y de proteger los datos personales de una persona fallecida, así como incluso de los propios herederos de esa persona que ha fallecido.

Hay otros casos, por ejemplo, que cuando se proporcionen los datos, se lesionen los derechos de un tercero, como podría ser el caso de una investigación y los casos de los derechos de las víctimas o de los testigos, o cuando dar estos datos obstaculice actos, acciones o actuaciones judiciales o administrativas, o cuando incluso una autoridad competente restringe el acceso a los datos o no permita la rectificación, la cancelación o la oposición a estos datos. En fin, estos son algunas de las cuestiones que se prevén en este Artículo 55.

En el caso que les expresamos con la licenciada Albarán se presentaron justamente dos causales de improcedencia para el ejercicio de los derechos ARCO.

Las razones por las cuales, de hecho, estamos confirmando lo que en esta ocasión el ente público nos dijo el primero, en razón de que la persona que hizo la solicitud de acceso a datos personales no acreditó debidamente su personalidad, ¿por qué? Porque fue presentada por una persona que señaló ser la persona representante legal de una persona que dijo ser la hija de una persona fallecida.

El ejercicio también de los derechos ARCO por medio de representante legal, de hecho solo está previsto para los titulares de los datos, no propiamente de la persona fallecida. ¿Por qué? Porque estos derechos solo pueden hacerlos realidad las personas que tienen un interés legítimo o un interés jurídico.

Puede ser, por ejemplo, el albacea, pueden ser los herederos, pueden ser los legatarios.

La relación, digamos familiar, en este caso de la persona, no tiene una relación directa.

El interés jurídico solo lo tienen aquellos que el titular, previo a su muerte, hubiese designado que lo pudo haber designado, por ejemplo, ante un notario o ante dos testigos o incluso que aquellos que por mandato judicial estuviesen facultados en hacerlo.

Y además también se actualiza la otra causal, esta fue la primera; la segunda, causal de improcedencia del ejercicio de los derechos ARCO consiste en la existencia de un impedimento legal, ya que por ejemplo, en este caso que nos ocupa, tal como lo dijo el propio ente público, el propio sujeto obligado, solo procede la entrega de informes relativos a testamentos, a notarios o a jueces que son legitimados para este fin. Y esto lo prevé justo el Artículo 124 de la Ley de Notarías de la Ciudad de México.

Entonces, bueno, es importante decirles que la legislación mexicana contempla dos tipos de testamentos para aquellos que están en un caso similar, está el testamento público abierto, que es el que se otorga ante notario público, y también está el testamento hecho en país extranjero que se hace ante un cónsul.

Ahora bien, para que ustedes puedan tener la certeza de que se otorgó un testamento o, en su caso, que el que se tiene sea el último, es necesario que se haga un registro o más bien una consulta ante el Registro Nacional de Avisos de Testamento que tiene los datos a nivel nacional sobre los testamentos registrados en nuestro país y este registro, pues solamente tienen acceso jueces y notarios públicos, ¿por qué? Porque están resguardando los datos personales de las personas fallecidas y es una manera también de dar certeza jurídica a

los herederos y de respetar esa última voluntad de aquellas personas que ya no nos acompañan.

Esa búsqueda, en su caso, quien la solicita es un juez de lo familiar, también puede ser un notario público, cuando se inicia algún trámite sucesorio.

Así que bueno, si algunos de quienes nos están escuchando se encuentran en una situación complicada como estas y requieran asesorías, lo que sugeriríamos es atender o acudir al Colegio de Notarios de la Ciudad de México, o también puede ser ante un notario público para que puedan acompañarnos en este, acompañarles en este proceder, porque como vimos en esta ocasión en particular este tipo de trámites, las únicas personas que están acreditadas para acceder a esos datos son jueces y notarios.

Y bueno, nos pareció valioso, a lo mejor los compañeros y compañeras comparten el hacer ver también cuáles son esos alcances que tienen los derechos ARCO, específicamente cuando se trata del ejercicio de derechos ARCO de personas fallecidas, y es algo que les quisimos compartir el día de hoy mi equipo y yo.

Muchísimas gracias, Presidente. Sería todo.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Y si no es así, le pediría recabar la votación, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

¿Comisionado Bonilla?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada Enríquez?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada Nava?

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada San Martín?

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionado Guerrero?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar.

Es el expediente de datos personales 280 en contra de la Procuraduría Social de la Ciudad de México. Comisionadas y comisionados. Les solicito expresar el sentido de su voto. Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada Enríquez?

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada Nava?

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionada San Martín?

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- ¿Comisionado Guerrero?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar.

Son los expedientes 252 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 273, 283 y 284 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos con el desahogo del proyecto de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

Se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto 8º del orden del día, se ponen a su consideración 51 proyectos de resolución con el sentido de desechar.

Son los expedientes 7501 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo; 7542 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 7545 del Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; el 4 y el 215 del 2024 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; el 43 del 2024, de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México; el 247 y 251 del 2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; el 89 del 2024, de la Alcaldía de la Magdalena Contreras; el 91 del 2024, del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; el 113, 218 y 225 de 2024, en contra de la Alcaldía Coyoacán; el 191 y 200 del 2024, en contra del Congreso de la Ciudad de México; el 216 del 2024, en contra de la Alcaldía Xochimilco; el 231 del 2024, en contra del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México; el 255, también de este año, de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; el 292, 293 296 298, 300, 302, 303, 305, 308, 393, 397, 398, 408, 412, 413, 417, 418, 421, 422 y 423 del 2024, en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; el 328, 330, 332, 333, 338, 343, 345, 346, 347 y 348 del 2024, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; el 385 y 388 del 2024 en contra de la Alcaldía Venustiano Carranza y el 84 del 2024, en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 51 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución, uno con el sentido de sobreseer por desistimiento; cinco con el sentido de sobreseer por improcedente; 20 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia; uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y tres con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista.

Son los expedientes 7326 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7117 de la Secretaría del Medio Ambiente; 7544 del 2023 y 85 del 2024, en contra de la Alcaldía Gustavo Madero; 49 del Centro de Comando Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México; 175 del 2024, 7262 del 2023 de la Alcaldía Iztapalapa; 7291, 7430 del 2023 y 122 del 2024, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 7292 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7331 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 7354 de la Secretaría de la Contraloría General; 7361 del Sistema de Transporte Colectivo; 7364, 7366, 7377 y 1371 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7379 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 7400 de la Secretaría de Movilidad; 7414 de la Alcaldía Benito Juárez; 7421 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 7428 y 7429 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 7450 del Metrobús; 7462 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 7410 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 7415 de la

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7546 del Metrobús; el 6 del 2024 de la Alcaldía y el 6 de 2024 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Como este es un bloque grande, voy a manifestar de una vez los votos del 7415 que es de criterio 7546 igual y el 006 de 2024 y de una vez manifiesto porque entiendo que van a votar diferente, que mantengo el sentido en 7544, porque considero que eso va a ser por improcedente. Ya di las explicaciones la sesión pasada y no ahondaré, a menos que sea necesario. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

Justo aprovechando la inercia y la mención, también señalar en este caso que en el recurso 7544/2023 una servidora consideraría que el tratamiento es el sobreseimiento por quedar sin materia, en ese caso presentaría un voto.

Y por lo que refiere a las menciones de otros bloques, el 7546/2023, también el 0006/2024, en estos casos, particularmente esos son dos recursos que recayeron en mi ponencia, por lo que refiere a eso, yo sostendría el sentido que originalmente se propuso y de hecho también acompañaría en los términos originales el recurso 7415 del Comisionado Bonilla.

Yo consideraría que el sentido de estos recursos tiene que ser el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista, al comprobarse que durante la tramitación de estos recursos, los sujetos obligados, los entes públicos sí emitieron una respuesta que notificaron al particular, en específico en el medio que la persona particular señaló para estos

efectos. De modo que mantendría esta postura que ya he explicado más bien desglosada de manera desglosada en otros, en otros plenos.

Sería cuanto para la cuenta de la Secretaría Técnica.

Gracias Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro?

Adelante, Consejero Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

En este bloque de expedientes también me gustaría señalar diversos posicionamientos. Primero me gustaría referirme al recurso 7544/2023, del cual me apartaría del sentido propuesto, en el proyecto, pues considero que se debió haber sobreseído por quedar sin materia.

Lo anterior, si bien el mero impugnación se admitió por omisión de respuesta, se propone sobreseer por improcedente, debido a que el sujeto obligado acreditó que, derivado de las fallas que hubo en la PNT en diciembre pasado, fue que emitió una respuesta fuera de plazo, cuestión que, en efecto, no es imputable a este sujeto obligado.

Sin embargo, desde mi punto de vista, al existir una respuesta por cuestión de metodología, queda sin materia el recurso de revisión, porque precisamente subsana el agravio presentado por la parte recurrente, de ahí que no esté de acuerdo con el sentido propuesto.

Ahora bien, por lo que es el expediente 7415, en este caso también del 2023, dado que fue presentado por mi ponencia, únicamente señalar que por cuestión de criterio mantendría también el sentido propuesto, ya que como lo he señalado en diversos plenos, a ningún fin práctico se llegaría a ordenar a una respuesta que ya existe.

Y finalmente, por lo que hace los proyectos 7546 del año pasado y 6 de este año, acompañaría los sentidos propuestos por la Comisionada Enríquez en sus términos, pues acompaño, insisto, y concuerdo con la metodología empleada en los mismos.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada respecto a estos recursos de revisión?

Ah, sí, adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

Únicamente para hacer también referencia a lo comentado y, en la misma sintonía de la Comisionada San Martín, en el expediente 7544 iría con el sentido planteado y en los expedientes 7415, 7546 del 2023 y el 0006 del 2024 iría en su momento en contra por esta divergencia de criterios.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y en mi caso, en el 7544 acompañaría el sobreseer por quedar sin materia expuesto por la Comisionada Enríquez y el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y en los expedientes 7415, 7546 y 6/2024, en esencia, no comparto el sentido del sobreseer por quedar sin materia, tampoco él ordena, desde mi punto de vista habría que estudiar el fondo y, en su caso, modificar la respuesta del sujeto obligado, pero dado que hay un empate, me inclino más por el sobreseimiento por quedar sin materia y manteniendo dar vista al Órgano Interno de Control.

Y si está de acuerdo, Secretaria, procedemos a la votación de este bloque de cuatro recursos de revisión y después del bloque que sigue.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí, Comisionado Presidente.

Si les parece, procederíamos a la votación del 7415, 7546 y el 6 primero y ya después el 7544.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación respecto a los recursos 7415, 7546 y seis de 2024, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Un voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor que el sentido de los recursos 7415, 7546 y seis de 2024, sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a recabar la votación del recurso de revisión 7544, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, el proyecto de resolución no se aprueba con el sentido propuesto, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados, les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido del recurso de revisión 7544 sea el de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Perdón, ahí alguien tenía prendido.

En contra con un voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido del recurso de revisión 7544 sea el de sobreseer por quedar sin materia.

Comisionada Nava, ¿usted haría voto particular en este?

Con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín.

Ahora procederé a tomar la votación de los 26 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 26 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración nueve proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 7288 del 2023 y 102 del 2024 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7316 del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; 7356 y 7476, de la Secretaría de Administración y Finanzas; 7373 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7484 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 7494 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y 7474 de la Alcaldía Iztacalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A Favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

Secretaria, nada más ahí para tener claro, como el proyecto era mío se retoma para el engrose.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Sí.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En el caso mío.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración 35 proyectos de resolución, 32 con el sentido de modificar y tres con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos.

Son los expedientes 7127 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México; 7137 y 7390 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 7172 del Sistema de Transporte Colectivo; 7197 del Congreso de la Ciudad de México; 7210 y acumulados, 7211 y acumulados, 7453 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 7243 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 7271 y 7524 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 7289 y 7413 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 7334 del 2023 y 37 del 2024 de la Alcaldía Benito Juárez; 7336 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 7339 del Instituto del Deporte de la Ciudad de México; 7355 y 7435 de la Alcaldía Iztapalapa; 7381 de la Secretaría del Medio Ambiente; 7386 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7420 y 24 del 2024 de la Alcaldía Iztacalco; 7425 de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; 7445 de la Alcaldía Coyoacán; 7468 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 7469 de la Secretaría de la Contraloría General; 7493 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 7499 de la Alcaldía Milpa Alta; 7509 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México; 7534 de la Alcaldía. Gustavo Madero; 132 del 2024 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México;

7207 y acumulados del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 7222 de la Alcaldía Coyoacán y 107 del 2024 de la Secretaría del Medio Ambiente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria Técnica.

¿Algún comisionado o comisionada?

Adelante. Comisionado Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- No sé si alguien más, Presidente. Nada más para saber, ¿alguien más va a exponer en este bloque?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- ¿Alguien más desea participar?

Bueno, en mi caso, yo también, pero primero usted.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Sí, sí, yo dije “alguien más, seguro”.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias.

Pues en este bloque quería compartirles el recurso que tiene que ver con el Instituto del Deporte y de este caso, déjenme nada más poner aquí en la pantalla en grande para que podamos ver la infografía.

Un minutito. Ahí está.

Pues trata, justamente queríamos tocar el tema de la actividad deportiva en la capital y pues pide, el recurso es sencillo dentro de lo que cabe, porque piden de la carrera número 31 llamada Carrera Fuego Nuevo, una serie de contenidos, entre ellos un programa

especial de Protección Civil de quién lo hizo, que si se confirme la existencia o no de un aval técnico que hace justamente el Indeporte para llevar a cabo la competencia.

Esta carrera ocurrió en Iztapalapa y entonces por eso habla de la alcaldía, que se explique la razón por qué no se cumplieron las normas o los reglamentos para la celebración de este tipo de espectáculos.

Entonces, como se trata de un tema de la Alcaldía Iztapalapa, lo que hace el sujeto obligado es mandarlo a esta alcaldía diciendo que no tiene nada al respecto y de eso se queja la persona, pero la modificación que se está proponiendo es para que asuma competencia justamente y realice una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Organización y Eventos y en la Subdirección de Eventos Masivos, porque en caso de que no lo tenga, pues sí declare la inexistencia, dado que encontramos en la página del Instituto, en la página oficial de la Alcaldía Iztapalapa.

Ay, perdón, gracias.

De la página oficial del de la Alcaldía Iztapalapa, la convocatoria de esta actividad mencionada en la solicitud, por lo que se confirmó justamente que sí está correcto que se le mande a la Alcaldía Iztapalapa, dado que ahí ellos son los que organizaron

Pero en la Ley de Educación Física, en el Artículo 23 se establece que el sujeto obligado tiene entre otras atribuciones, la de realizar justamente eventos recreativos y selectivos al respecto.

Es decir, es importante entender que el Indeporte tiene que dar un aval técnico para que se puedan llevar a cabo este tipo de actividades y por eso es que estamos instruyendo a que busquen dos unidades administrativas y si no, declare la inexistencia correspondiente.

En cuanto a datos relevantes durante 2022 de temas deportivos, pues el presupuesto que tenía el Indeporte para estas actividades es de siete millones de pesos para poder estimular a las asociaciones deportivas y atletas destacados y participando, ya sea en olimpiadas o paraolimpiadas distintas.

En la Ciudad de México hay tres, varios de los eventos que se llevan a cabo, hay uno que se llama “Miércoles de Ponte Pila”, así como en el Pleno, y sábados de baile también, a quien les guste y también pues se realizan carreras comunitarias, maratones de danza y rodadas de bicicletas.

Y en celebraciones como la Semana Santa, también la ciudad ofrece muchas actividades recreativas que son para todo público, se reúnen muchos participantes, dos mil, aquí algunos datos estamos poniendo en concreto, sacados de Indeporte.

Y esta parte de la industria deportiva y saludable en la capital genera una derrama económica importante, que esto también mueve nuestra economía en la capital, 17 millones de pesos anuales.

En cuanto a la actividad que hacemos, de los tiempos que tenemos para podernos, digamos estar saludables, el INEGI, según datos de 2023, nos señala que personas de más de 18 años solo o casi el 40 por ciento hace algún deporte, puede parecer alto, pero el 60 por ciento no, entonces es ahí hay una merma en temas de salud que impacta en la importancia de hacerlo.

Y en cuanto a beneficios de la salud, bueno, siempre ahí traemos algunas actividades de cuántas horas, que están muy similares entre hombres y mujeres, que alrededor de la semana pues le dedicamos 5.17 horas los que hacen deporte y 5.04 horas; y en México pues hay más de 44 mil establecimientos, este dato también es interesante, dedicada a actividades de ejercicio físico y esto también generan derrama de empleo de 171 mil personas. Estos son algunos datos al respecto.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín, por la exposición de este recurso de revisión.

Y, en mi caso, también en el expediente 132/2024 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, le pediría a la Licenciada Isis Giovanna

Cabrera que pueda llevar a cabo la exposición de este recurso, donde el sujeto obligado es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Adelante.

C. ISIS GIOVANNA CABRERA RODRÍGUEZ.- Buenas tardes, comisionadas y comisionados.

En el recurso de revisión de Información Pública 132/2024 quien es recurrente solicita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, le informaran el número de nuevos registros de pozos en la Ciudad de México por año desde 1960 hasta la fecha de la solicitud.

El sujeto obligado indicó que el número de pozos de agua en la Ciudad de México se compone de un total de 544 pozos desde hace 5 años, por lo que la persona recurrente se inconformó ante la falta de información con el periodo referido.

En la ponencia advertimos que si bien los sujetos obligados no tienen el deber de proporcionar la información conforme al interés de las personas solicitantes, sino cómo obre en sus archivos, la Dirección de Agua no justificó de manera fundada y motivada la entrega de un dato genérico de la información por un periodo menor al requerido.

Además, no acreditó haber realizado una búsqueda exhaustiva de la información en todos sus archivos, como el de concentración e histórico, para atender el requerimiento.

Por lo anterior, es que se determina modificar la respuesta a efecto de ordenar al sujeto obligado realizar una búsqueda exhaustiva de la información en los archivos histórico y de concentración, a fin de proporcionar los registros de pozos por año desde el periodo en que los tenga, entre 1960 a la fecha de la solicitud, a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información ambiental de la persona recurrente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciada Isis Giovanna.

Y bueno, como se llevó a cabo la exposición correspondiente, es un recurso de revisión en el que estamos proponiendo modificar, la solicitud es referente al número de nuevos registros de pozos en la Ciudad de México, esto a partir del año de 1960; importancia también de resguardar en los archivos la información histórica que se va teniendo.

Y en este caso, se informa el número total de pozos con agua potable, pero en el recurso de inconformidad, el agravio es la entrega de información incompleta y en este caso en concreto se está proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado, a efecto de complementar la respuesta y llevar a cabo una búsqueda exhaustiva de la información correspondiente.

Le pediría a la Secretaria, que si no hay alguna otra intervención, recabe la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 35 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 24 Proyectos de Resolución; 19 con el sentido de revocar y 5 con el sentido de revocar y se da vista.

Son los expedientes: 7087 y 7389 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 7097 y acumulados de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 7321, 7391 y 87/2024 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 7296, 7310 y 7311 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 7312 de la Secretaría de Cultura; 7329 y 7500 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 7341 de la Alcaldía Benito Juárez; 7353 del Partido Revolucionario Institucional; 7396 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 7433 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 7460 de la Secretaría de Obras y Servicios; 7480 del Sistema de Transporte Colectivo; 18/2024 de la Alcaldía Iztacalco; 7135 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 7404 y 7406 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 7456 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; y 63/2024 de la Alcaldía Iztacalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún Comisionado o Comisionada?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del recurso 63/2024.

Es sobre información que requirieron a la Alcaldía Iztacalco, solicitaron acceso a un expediente administrativo en la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de la Alcaldía, con respecto a una construcción en específico y pidieron conocer también los dictámenes de protección civil que hayan emanado de las inspecciones realizadas por la Alcaldía en dicho predio.

Por su parte, la Alcaldía negó la información con el argumento de estar clasificada como reservada, por tratarse de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.

En el recurso de revisión, la persona se conformó por no haber recibido la información solicitada.

En el análisis que realizamos encontramos que la persona tenía razón en su queja por las siguientes razones: de acuerdo con el artículo 113 de la Ley General de Transparencia, un criterio para clasificar la información como reservada, es que ésta forme parte de un expediente judicial o bien de un procedimiento administrativo seguido en forma de juicio.

No obstante, tal clasificación debe validarse a través de una resolución formal del Comité de Transparencia, acompañada de la propuesta de la prueba de daño, que evidencie el riesgo potencial que la divulgación de la información pudiera ocasionar.

La propuesta proporcionada por la Alcaldía Iztacalco, se limitó a declarar la información solicitada como reservada sin cumplir con los requisitos mencionados.

Ante esta omisión, solicitamos documentación adicional mediante diligencias para valorar la clasificación, pero esta solicitud no fue atendida por la Alcaldía.

En cuanto a los dictámenes de protección civil, incluso si formaran parte de algún procedimiento administrativo, consideramos que debe ponderarse la entrega de éstos en versión pública, al ser actos consumados, pues no alterarían el curso, ni el resultado del procedimiento administrativo en cuestión.

Además, se trata de información de interés público, ya que es crucial que la comunidad conozca los riesgos detectados para, en su caso, implementar medidas y acciones necesarias que garanticen la protección de la vida, la integridad y la salud de las personas.

Este caso nos llamó la atención debido a que se centra en el acceso a la información, sobre un tema de interés público, la gestión de riesgos y los dictámenes de protección civil.

La Ciudad de México enfrenta una variedad de riesgos como terremotos, incendios urbanos y otras emergencias; resalta, por supuesto, por ello la relevancia de este caso.

Para contextualizar, de 2019 al 2022, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, atendió más de 40 mil llamadas de emergencias entre incendios, inundaciones y riesgos en edificios.

Según la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad, es indispensable contar con dictámenes de protección civil para garantizar la estabilidad estructural de los inmuebles y la seguridad y bienestar de la población.

Cabe mencionar que desde 2019, se ajustó la normativa para implementar un sistema de clasificación industrial que comprende 1084 actividades económicas divididas en categorías de bajo y alto riesgo; los establecimientos de bajo riesgo deben adoptar las medidas básicas, como extintores y señalización; mientras que aquellos de alto riesgo como hospitales, centros comerciales, edificios habitacionales y estaciones de transporte, están obligados a desarrollar un programa interno de protección civil verificado por la Secretaría y las Alcaldías.

La implementación de un programa interno de protección civil implica medidas como la disponibilidad de atención médica prehospitalaria, acciones dirigidas a grupos vulnerables, inclusión y formación en emergencias y la contratación de seguros de responsabilidad civil para proteger el patrimonio de terceros afectados por obras colindantes.

En ese sentido, los programas internos de protección civil, deberían considerarse como una obligación de transparencia por ser información de interés público.

Esta apertura también tendría un impacto positivo para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, especialmente el ODS 11, que se enfoca en lograr ciudades y comunidades sostenibles; facilitar el acceso a esta información contribuiría en crear entornos urbanos más

seguros y resilientes y se alinearía con las mejores prácticas para mitigar los riesgos de emergencias.

Este paso ayudaría a construir una sociedad más informada y preparada y avanzar hacia la sostenibilidad urbana y la protección de la vida y seguridad de las personas.

Por lo anterior, propongo a este Pleno revocar la respuesta de la Alcaldía Iztacalco y dar vista a su Órgano Interno de Control, por no atender diligencias y ordenarle emitir una nueva.

Para ello, deberá turnar la solicitud a todas sus áreas competentes, incluida la Subdirección de Verificación y la de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para realizar una búsqueda exhaustiva y localizar la información de interés.

En caso de que los dictámenes de protección civil tuvieran datos confidenciales, se deberá poner a consideración del Comité de Transparencia la versión pública y entregar el acta que justifique la clasificación. Lo anterior, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en la Ley de Transparencia.

El plazo para cumplir con esta resolución es de 10 días hábiles, a partir de la notificación.

Sería cuanto.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 24 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 3 Proyectos de Resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se dé vista.

Son los expedientes 7516 y 7539 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México y 7519 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 3 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde a las denuncias en materia de transparencia.

Adelante, Secretaria, con la exposición.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto noveno de esta sesión, se pone a su consideración 32 Proyectos de Resolución, con el sentido de infundada.

Son los expedientes DLT 208 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 248, 253, 265 y acumulados, 273 y acumulados, y 278 y acumulados de la Secretaría de Administración y Finanzas; 282 y acumulados, 283, 288, 358, 360, 1/2024, 3/2024 y acumulados, 5/2024 y acumulados, 17/2024 y acumulados, 26/2024 y 31/2024, todos estos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 225/2023 y acumulados, 228, 238 y 243 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 293, 308, 313 y acumulados, 338, 343 y 348 de la Secretaría de Cultura; 44/2024, 52/2024, 499/2024 de la Alcaldía

Cuajimalpa de Morelos; 82 y acumulados de la Alcaldía Miguel Hidalgo; y 95 de la Alcaldía Tlalpan.

Comisionadas y comisionados, les solicité expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 32 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están ahora a su consideración 10 Proyectos de Resolución, con el sentido de parcialmente fundada y ordena.

Son los expedientes: 247 y acumulados de la Secretaría de Administración y Finanzas; 294 y acumulados, 297 y acumulados, 304 y acumulados, 333 y 353 de la Secretaría de Cultura; el 4 y acumulados de 2024 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; el 90/2024 de la Alcaldía Tláhuac; el 127 y acumulados del 2024 y el 484/2024 y acumulados de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 10 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un Proyecto de Resolución, es el expediente DLT 85 de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con el sentido de parcialmente fundada y se ordena; y DLT 120 y 121, también de la Alcaldía Miguel Hidalgo, con el sentido de infundada.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARIAN ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y continuamos ya con el último punto del orden del día.

Únicamente señalar que en esta Sesión estamos aprobando 113 recursos de revisión, de los cuales en 10 se confirma la respuesta el sujeto obligado; 25 se sobresee por quedar sin materia, se entregó la información ya; 43 se modifica; 27 se revoca; 3 se ordena.

Un total de 98 Recursos de Revisión a favor de las personas recurrentes, en un porcentaje es el 86.7% a favor de las personas recurrentes.

Son las cifras de esta semana, y le pediría a la Secretaría Técnica que dé el uso de la voz en el orden en que fueron listados.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En primer lugar, tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, compañeras de Pleno y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Como anticipé, para Asuntos Generales tengo diversos temas que he venido realizando a lo largo de esta reciente semana.

Comentarles que el pasado miércoles 31 de enero, sostuve una muy importante reunión de trabajo con Eduardo Clark, Titular de la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, con el objetivo de dar seguimiento a diversos proyectos institucionales conjuntos para consolidar el vínculo entre la ciudadanía y ambas instituciones, colocando justamente el eje de la transparencia y la protección.

(Falla de transmisión)

Por otra parte, el martes 6 de febrero, junto con el Comisionado Presidente del INAI, mi querido amigo Adrián Alcalá; los equipos del INAI y del INFO CDMX, llevamos a cabo.

(Falla de transmisión)

...participantes en el segundo semestre del Proyecto Semanas Universitarias por la Transparencia.

(Falla de transmisión)

...asimismo, este... trabajo con el doctor Raúl Contreras Bustamante... con quien conversé sobre diversas acciones para fortalecer la difusión en la protección y la garantía de los derechos que tutelamos en este Instituto, justamente también con las juventudes universitarias.

Por ello, quien ha sido además, un gran aliado del INFO Ciudad de México, del INAI, en realidad del Sistema Nacional de Transparencia; pues su coordinación, disposición y apoyo nos ha permitido construir espacios de reflexión y diálogo, motivo por el cual le reitero mi

reconocimiento a su labor incansable, a su liderazgo en esta gran institución de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuyos resultados son muestra clara de la expresión de los valores de nuestra máxima casa de estudios.

El pasado 3 de febrero asistí de manera virtual al conversatorio denominado “A Diez años de la reforma constitucional en materia de transparencia”, como estamos organizados por el INAI, el cual tuvo como objetivo conmemorar justamente el décimo aniversario de la reforma al artículo sexto de nuestra Constitución Federal.

Por ello, reitero mi reconocimiento y agradecimiento al Pleno del INAI por esta iniciativa.

Igualmente, el día de ayer, junto con nuestro Comisionado Presidente, el doctor Guerrero García; nuestro Secretario Ejecutivo, Jafet Bustamante; y el Director de Vinculación y Proyección Estratégica, Héctor Maye, llevamos a cabo una reunión de trabajo con los sujetos obligados de esta gran capital.

Con el objetivo de reconocer, no solamente el trabajo coordinado, sino también esta alianza que se ha venido fortaleciendo en el camino a lo largo ya de cinco años. Gracias a su colaboración logramos justamente alcanzar muy diversos objetivos que tenemos encomendados en la base constitucional de esta gran capital.

Sin más, reitero mi agradecimiento a los equipos de trabajo de los sujetos obligados y del INFO Ciudad de México, por su valiosa participación y compromiso con la transparencia y la protección de los datos personales.

Anticipamos ahí también cuál será la agenda de trabajo y los proyectos que vamos a realizar de manera coordinada este año.

De igual forma, el día de ayer, en la Mesa de Análisis, “Transparencia y Acceso a la Información en México, reflexiones a 10 años de la reforma constitucional 2014”, organizada por la Benemérita Universidad de Oaxaca, participé en la misma y tuve el honor de compartir un espacio con el Comisionado Presidente del INAI, el maestro Adrián Alcalá Méndez, con la doctora Lourdes Morales, con

Abigail Castellanos, con el maestro Juan Gómez Pérez y Antonio Victoria; a quienes le reitero mi reconocimiento y además, digamos, el talento y la inteligencia con la que reflexionamos sobre este importante tema.

A su vez, quiero agradecer al maestro David Zabdiel Martínez Pérez, Rector de la BUO y al maestro Juan Gómez, insisto, Coordinador Académico de Posgrados de la citada universidad, por la invitación, y también a los académicos que formaron parte de este debate global sobre la materia.

Finalmente, aprovecho para invitarles, el próximo martes 13 de febrero a 13:00 horas, a la firma del convenio de colaboración que llevaremos a cabo con la Universidad Latina, el cual tiene como objetivo reforzar la cooperación académica y cultural mediante diversas actividades y acciones para promover, difundir las materias que justamente tutelamos en este instituto.

Así que les esperamos el próximo martes a la 13:30 de la tarde en las instalaciones del INFO CDMX.

Es cuanto, Presidente.

Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.
Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante,
Comisionada.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En primer lugar, me interesa hacer la entrega del reporte semanal de actividades del equipo de estado abierto, correspondientes a lo incorporado del lunes 29 de enero al viernes 2 de febrero.

Y en segundo punto, bueno, ahí se puede consultar el informe semanal en el sitio institucional de INFO de la ciudad.

Y en segundo punto, me interesa hacer la entrega del Informe Anual de Actividades 2023, con fundamento en las disposiciones previstas por el artículo 73, fracciones IV y VIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como 14, fracción XXIX, del Reglamento Interior del Instituto.

Informó al Pleno de las actividades realizadas durante el 2023, en ejercicio las actividades que asigna a personas Comisionadas, ciudadanas integrantes del Órgano Colegiado Directivo de este garante.

Entregó este informe por escrito y solicito también, como cada sesión de Pleno, integrar al acta de la sesión, así como poder integrar a la sección pertinente del portal institucional para permitir su consulta pública.

Lo remitiré también de manera proactiva al Congreso de la Ciudad de México, para conocimiento de quienes integran las comisiones que dan seguimiento al trabajo de este organismo.

El informe compila las actividades sobre las cuales se ha reportado avances en cada una de las sesiones ordinarias del Pleno, por lo que en esta presentación únicamente quiero destacar algunos hitos, los cuales considero representativos del tipo de aporte que con nuestro trabajo realizamos desde el Instituto para apoyar al cumplimiento de sus fines, para velar por la efectividad de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como para orientar a las personas en el ejercicio de esos mismos derechos, porque eso es lo que la ley nos mandata hacer.

Entre esas actividades, me gustaría destacar que dirigí las actividades de ponencia a mi cargo y presenté al Pleno 1486 Proyectos de

Resolución, expuse ante el Pleno y con ello hice de conocimiento público diversos temas que consideré de interés social para evidenciar cómo los derechos que tutelamos en este organismo son útiles en la vida de las personas.

Algunos de los temas fueron: estadísticas de prevalencia del virus del papiloma humano en hombres y mujeres; apertura de la información sobre traslados y viáticos de la persona titular de la Jefatura de Gobierno en la ciudad; audiencias públicas de personas funcionarias en la materia de agua potable; denuncias y sanciones; denuncias y sanciones por desecho inadecuado de basura en la ciudad; acceso a la información sobre víctimas del incidente del 3 de mayo del 2021 en la línea 12 del metro.

Presenté los resultados de las 2 evaluaciones censales mediante las cuales este Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, verificó el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en su deber de publicar información pública específica en portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Destaqué que la clasificación que la calificación promedio obtenida por los sujetos obligados en la ciudad en 2023, representó un incremento con relación a las evaluaciones similares de los años previos, con una tendencia creciente en al menos los últimos tres años.

El más reciente promedio del índice general de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, fue de 79.11 puntos en una escala de 100; en 2019 esa calificación era de 66.44.

Referí que también, con apoyo de la Dirección, este Instituto brindó 571 asesorías técnicas especializadas solicitadas por 629 personas, servidoras públicas de 115 sujetos obligados.

Con ello dimos acompañamiento y asesoría para facilitar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como distintas asesorías en la conformación de comités de apertura institucional, de datos abiertos, de transparencia proactiva.

Presenté diversos informes diagnósticos realizados por mandato legal, para conocer el estado en los que se encuentran diversas materias relacionadas con transparencia y apertura institucional.

Estos diagnósticos se basan en información compilada por el equipo de estado abierto de este Instituto, mediante cuestionarios atendidos por los sujetos obligados.

Entre ellos están el Informe Diagnóstico de Apertura Institucional 2023, con el que medimos los niveles de conocimiento y de aplicación de los principios elementos de apertura institucional.

El informe Diagnóstico de datos abiertos, primero en su tipo, que ofrece un panorama detallado sobre el estado actual de los datos abiertos, identifica fortalezas y áreas de mejora y propone recomendaciones pertinentes; también el informe diagnóstico de los Comités de Transparencia 2022 y el diagnóstico de las Unidades de Transparencia.

Presenté diversos materiales realizados para socializar el enfoque con el que trabajamos para promover el estado abierto en la Ciudad de México y en el país.

Entre estos materiales se incluye, por ejemplo, el modelo de apertura por diseño y el reporte especial de apertura, “agua pasa por mi casa”, la transparencia en la gestión del agua en la Ciudad de México.

Referí también la realización de dos actividades colaborativas realizadas en el marco de las actividades de la Red Ciudad en Apertura. La primera fue el LIDEATÓN, “datos, movilidad y mujeres”; la segunda actividad fue el DATATON, “movilidad y mujeres”, cuyo propósito fue fomentar acciones colaborativas, justo en materia de apertura de datos y desarrollar proyectos que aborden problemáticas relacionadas con el transporte público y las mujeres en la ciudad, con especial interés en las problemáticas y identificadas en el LIDEATÓN.

Informé también sobre las actividades realizadas en el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en la cual se aprobó justo las reformas a lineamientos para tener una gaceta en el sistema que

permita al público, a la sociedad, contar con un medio formal para informarse sobre los proyectos, procesos y resultados de las actividades que realizamos en esa red nacional colaboración.

Entre otras y varias actividades se incluyen en el informe que entrego a este Pleno y me parece muy relevante destacar la finalidad de las actividades reportadas, porque es el estándar con el que tendríamos que ser evaluadas. Es decir, la eficacia de nuestro trabajo deriva de la utilidad para hacer efectivo los derechos que tutelamos, esa es la medida en la que debería valorarse qué tanta contribución tenemos desde los órganos garantes, porque ese es el propósito que nos señala en las normas y las constituciones vigentes.

Y esa es también la razón por lo que cada semana nos reunimos ante ustedes para discutir y acordar resoluciones a las quejas que presentan las personas ante este Instituto, así como medidas para asegurar que este organismo pueda cumplir su labor y realizar los fines que tiene asignadas por ley.

Y refiero esta finalidad en atención a la coyuntura en la que nuevamente se cuestiona si nuestra sociedad necesita o no organismos autónomos para asegurar que las autoridades respeten los derechos que reconocen nuestra Constitución y los tratados internacionales que nuestro país ha suscrito.

Un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, encontró que el espacio cívico ahorra ampliamente, ahora ampliamente conocido como una condición previa, hay un elemento integral de un gobierno abierto, está bajo presión en muchos países.

Las bases para la protección del espacio cívico en los miembros de la OCDE son en general sólidas, pero los cambios demográficos, las tensiones relacionadas con la inmigración, la polarización debido a la información errónea y la desinformación y amenazas como la COVID-19 están agravando los desafíos al espacio cívico.

El espacio cívico en línea se ve cada vez más afectado por la prevalencia de la información errónea y la desinformación y el discurso de odio y la libertad de prensa han experimentado una disminución

significativa en todo el mundo y, en consecuencia, el organismo internacional recomienda continuar protegiendo y promoviendo el espacio cívico como un facilitador clave de reformas de gobierno abierto.

Estos esfuerzos deben incluir la revisión de políticas, leyes, instituciones y prácticas relevantes para la protección del espacio cívico, tanto en línea como fuera de línea, y garantizar que estén, éstos obedezcan a los estándares internacionales.

Se deben hacer esfuerzos para recopilar mejores datos para monitorear la implementación efectiva de justo las libertades cívicas para identificar desafíos y acciones correctivas.

Es así, inclusive, que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos nos recuerda que este espacio cívico es el contexto que propicia que la sociedad civil desempeñe una función en la vida pública, económica y social en nuestras sociedades. En particular, permite que las personas y grupos contribuyan a la elaboración de políticas que afectan a sus vidas, al facilitarle, entre otros, acceder a la información, participar en el diálogo, manifestar disidencia o desacuerdo y unirse para expresar sus opiniones.

Así que en los hechos, en tanto que garante del derecho de acceso a la información pública y promotor del Estado abierto, a este organismo corresponde también la protección del espacio cívico.

No debe sorprendernos la convocatoria a revisar el diseño institucional que como nación nos hemos dado. No debe indignarnos que se someta a un examen informado con evidencia de los recursos que nos asignen, insuficientes como son para cumplir cabalmente con nuestra labor, estarían o no mejor empleados en otros propósitos.

Tampoco debería asustarnos la propuesta de poner en manos de los actores hoy supervisados el cumplimiento de las normas que deberían atender. Nuestra sociedad es suficientemente madura para analizar, deliberar y concluir si retroceden en el ámbito adecuado para avanzar.

En cambio, sí deben llamar nuestra atención que se empleen falacias para sustentar propuestas de reformas legales. Sí debemos señalar

errores en las cuentas que quienes afirman que ahorrar el modesto presupuesto que se nos asigna permitirá resolver problemas sociales de altísimo costo.

Si estamos obligadas a indicar que una democracia sin control es al poder público no es una República, un Estado de derecho no se construye eliminando equilibrios pesos y contrapesos para sustituirlos por promesas de buen comportamiento.

Por supuesto, estamos en la mejor disposición para construir en este debate herramientas que aseguren a las personas que podrán tener acceso a la información que hoy es pública por ley, aunque haya quienes deseen ocultarla.

Estamos atentas a mejorar los instrumentos que protejan la información de las personas que ponen en manos de las autoridades. De tal manera que en este contexto es muy relevante, justo supervisar, observar, monitorear, controlar, exigir el cumplimiento de la garantía de los derechos humanos que tutelamos y es el contexto que entrego este informe de trabajo del año 2023.

Sería cuando. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

La Secretaria Técnica.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, intentaré ser breve, básicamente es darles cuenta de algunas actividades en las que estuve participando. Comentarles que yo también tuve la oportunidad de asistir, como pueden ver en pantalla, al

Conversatorio a Diez Años de la Reforma Constitucional en Materia de Transparencia, creo que fue un buen espacio en el que de hecho nos dimos lugar allí muchos comisionados locales de distintas entidades, junto con los nacionales y, por supuesto, personas que formaron parte de esta conversación primigenia hace más de diez años, de hecho.

Y nos da cuenta de lo importante que es también reflexionar, reflexionar hacia casas sobre cuáles son estos temas o estas áreas de oportunidades las que tenemos que trabajar para fortalecer nuestro trabajo, sobre todo de cara a las personas.

Por otro lado, agradecer que ya el día de ayer estuve en entrevista con Gerardo Villela en Sector FM, por la noche estuvimos platicando sobre datos personales y su tratamiento en la era digital, a propósito también de la presentación del libro de Revoluciones de este INFO de la Ciudad de México, ustedes ya pueden encontrar la entrevista completa en las redes sociales de sector FM y también las de una servidora.

Por otro lado, invitarlos a que puedan ver esta entrevista que tuve con nuestro querido doctor Zeind Marco Antonio Zeind, la podrán ver el día de mañana a las 2:00 de la tarde y vamos a, estuvimos platicando justamente sobre la importancia de los organismos garantes, de los organismos constitucionalmente autónomos, pero particularmente nosotros, los organismos garantes de transparencia, las labores que hacemos de cara a las personas. Así que si pueden visítenlo en un canal multimedia, en el programa Derecho Administrativo Hoy, ahí van a encontrar la entrevista completa, para el día de mañana y también la estaremos posteando en redes sociales.

Y por otro lado, finalmente aprovechar para invitarlos a que nos acompañen el día de mañana también a la presentación del libro. Ahora vamos a estar presentando el libro de Revoluciones y la primera invitación la recibimos por parte del Estado de México, así que mañana a las 10 de la mañana vamos a estar en el Salón Ignacio Manuel Altamirano en la Rectoría de la Universidad Autónoma del Estado de México en Toluca, en el que por ahí vamos a estar el Comisionado Presidente del INFOEM el doctor Vilchis, va a estar el doctor Parra, también Comisionado, nos acompaña Obi, caricaturista del Reforma y el Rector de la Universidad Autónoma del Estado de México, que es Carlos Eduardo Barrera, a quien le agradecemos

mucho la oportunidad de hacer esta presentación. Muchas gracias por invitarnos, y a todos los alumnos de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad que se van a dar cita por allá, los esperamos y a todos los que tengan oportunidad de visitarnos también.

Muchísimas gracias y me despido de todos a todas a la distancia.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Alguna...? Sigue mi intervención únicamente.

También de manera muy, muy breve, también participé en el INAI, en el en el Aniversario de los Diez Años de la Reforma Constitucional del 7 de febrero de 2014.

Por otro lado, la Conferencia de datos personales en elecciones dirigida a sujetos obligados, para el estado de Guerrero vía virtual.

Por otro lado, el día de mañana estaremos también participando en el estado de Michoacán, en una conferencia denominada “La protección de las personas en el proceso electoral”. Esto con el Instituto Michoacano de Acceso a la Información.

El día de ayer estuvimos participando con Juan Manuel Jiménez en el Noticiero Metrópoli MVS Radio, con el tema Inteligencia Artificial, Protección de Datos Personales y la carta de derechos de la persona en el entorno digital.

Y en cuanto a actividades académicas, hoy felicitar porque participamos en un examen de grado del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y un servidor de Victoria Patricia, quien obtuvo mención honorífica con una tesis denominada Derecho al Olvido Digital y en la que expone precisamente las ventajas y desventajas de las mismas. Felicidades a la sustentante.

Y al no haber otro asunto qué tratar y siendo 14 horas con 51 minutos del día 8 de febrero del año 2024, se da por terminada la 4.^a Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante. Que tengan un excelente día todas y todos.

--oo0oo--